

CPIAT

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS AGRIMENSORES Y TECNICO DE LA ARQUITECTURA e
INGENIERIA R.N. LEY 442 - 3198 Per.Jur.N° 18/98

AVDA.ROCA 1277 2° PISO
E.MAIL:presidenciafieg@hotmail.com.ar

TELEFAX: 0298-4422133

CUIT N° 30-58423396-2-IVA:Exento-Res.DGI N° 3419.Art.3°.inc.1 8332-GENERAL ROCA- R.N.

VISTO:

El Acta N° 34 de Comisión Directiva del Consejo Profesional de Ingenieros, Agrimensores y Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería de la provincia de Río Negro, realizada el 16 de Febrero de 2012 donde asumieron sus funciones los Consejeros proclamados; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario renovar el uso de la firma en la cuenta corriente N° 255-725004450-0 del Banco Patagonia S.A., Sucursal Bariloche, que se utiliza para el funcionamiento de esa Delegación de San Carlos de Bariloche.

POR ELLO

En virtud de las Facultades Legales y Estatutarias

**LA COMISION DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS
AGRIMENSORES Y TECNICOS DE LA ARQUITECTURA E INGENIERA
PROVINCIA DE RIO NEGRO**

RESUELVE:

Artículo 1°) Autorízase a las siguientes personas de la Circunscripción III a registrar su firma en forma conjunta indistinta, en la Cuenta Corriente N° 255-725004450-0 del Banco Patagonia S.A., Sucursal Bariloche de acuerdo a la nómina siguiente:

Consejero Titular: Ingeniero Civil José Pablo Repossini, DNI N° 4.556.676.

Consejero Titular: Agrimensor Horacio Abel Valdman, DNI N° 12.361.925.

Consejero Titular: Constructor Aldo Néstor Painemil, DNI N° 10.985.656.

Artículo 2°) Anúlense todas las otras firmas registradas hasta el día de la fecha.

Artículo 3°) Regístrese. Comuníquese. Cumplido. ARCHÍVESE..

Dada en la ciudad de Gral. Roca, a los 12 días del mes de Julio del año 2012.

RESOLUCION N° 112/2012

Téc. Const. OSCAR G. GASSER
SECRETARIO
C.P.I.A.T. Río Negro Ley 442-3198



Ing. Elect. Electr. FIEG ROBERTO A.
CONSEJO PROF. de ING. AGRIIM. y TEC. R.N.